



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 08 -2009-INDECI/6.0

San Isidro, 28 ENE. 2009

VISTO :

El Memorando Nº 0317-2009-INDECI/12.0 del 27 de Enero del 2009, expedido por el Director Nacional de Logística, referido a la realización del servicio de Seguridad y Vigilancia del Local de la Dirección Regional INDECI Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Logística mediante Memorando Nº 0317-2009-INDECI/12.0 del 27 de Enero del 2009, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 3,498.86 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO Y 86/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos para la realización del servicio de seguridad y vigilancia del local de la Dirección Regional INDECI Tacna, prestado por el proveedor CIA. DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL SUR S.R.L;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, se prevé que "Puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos..."

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar al Sr. Carlos Alberto Nuñez Carrasco, Director de la Dirección Regional INDECI Tacna, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 3,498.86 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO Y 86/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 014, cadena de gasto según lo estipulado en el Informe de Disponibilidad N° 080-DP-2009-INDECI/4.0; del 22 de Enero del 2009, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario de compromisos del mes de Enero – 2009, para la realización del servicio de seguridad y vigilancia del local de la Dirección Regional INDECI Tacna, prestado por el proveedor CIA. DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL SUR S.R.L, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero del 2008, cuyo pago se efectuará del 02 al 15 de Febrero del presente año.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, en el plazo máximo de tres días hábiles computados a partir de la conclusión del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CPC. ALFONSO HUMBERTO BONIFAZ MOTTA
Jefe de la Oficina de Administración del INDECI

